CLAUSULADO DEL OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. SA-040-MC-2022.	
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO.**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE SINCELEJO.**
CONTRATISTA	**TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN S.A.S**
VALOR INICIAL	**TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($324.959.250).**
VALOR AJUSTADO	**DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($283.998.000).**
PLAZO INICIAL	**CIENTO DIECINUEVE (119) DÍAS CALENDARIO.**
PLAZO AJUSTADO	**CIENTO CUATRO (104) DÍAS CALENDARIO.**

Que entre las partes relacionadas en el contrato electrónico, hemos convenido celebrar el presente Otrosí No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios No. SA-040-MC-2022, el cual se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **I)** Que el día 13 de septiembre de 2022, el Municipio de Sincelejo suscribió con **TRANSPORTES ESPECIALES GOLDEN S.A.S.,** el Contrato de Prestación de Servicios No. SA-040-MC-2022, cuyo objeto es la **PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SINCELEJO. II)** Que la Cláusula Cuarta del contrato referenciado establece: ***VALOR TOTAL DEL CONTRATO.*** *El valor del presente contrato asciende a la suma de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($324.959.250) (…).* **III)** Que el contrato en mención estipula un plazo de ejecución de ciento diecinueve (119) días calendario, el cual inició el día 19 de septiembre de 2022. **IV)** Que la Cláusula Vigésima del contrato referenciado establece la apropiación presupuestal, discriminando los valores a comprometer por cada CDP que ampara la presente contratación. **V)** Que mediante escrito de Justificación Técnica y Financiera de fecha 16 de septiembre de 2022, la Secretaria General y el Secretario de Planeación del Municipio de Sincelejo, supervisores del contrato, solicitan modificar el Contrato de Prestación de Servicios No. SA-040-MC-2022, argumentando que: "(…) *En atención a que los términos del proceso de contratación, como lo es la etapa de evaluación de propuestas, fueron ampliados debido a la alta pluralidad de oferentes, el contrato antes mencionado no inició su ejecución en la fecha que se tenía proyectada. Ahora bien, el contrato en mención estipula un plazo de ejecución de ciento diecinueve (119) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el cual inició el día 19 de septiembre de 2022. Por lo anterior, el plazo comprendido entre la fecha de inicio del contrato y el 31 de diciembre de 2022; es de ciento cuatro (104) días calendario, razón por la cual resulta imposible cumplir con el término de ejecución inicialmente pactado, toda vez que, en cumplimiento del principio de anualidad presupuestal, es imperativo que el servicio sea contratado, comprometido, ejecutado y recibido dentro de la misma vigencia fiscal; existiendo por consiguiente para la entidad, el deber de modificar el contrato antes mencionado. Que de acuerdo a lo anterior y en aras de no transgredir el principio de anualidad presupuestal, se requiere modificar el Contrato de Prestación de Servicios No. SA-040-MC-2022, en el sentido de disminuir el plazo de ejecución del mismo y en consecuencia, su valor, de la siguiente manera:* (…)". **VI)** Que se hace necesario modificar el contrato inicial en lo referente al valor, al plazo de ejecución y a la distribución de los valores a comprometer por cada CDP que ampara la presente contratación, en aras de cumplir cabalmente con el objeto del mismo y no vulnerar el principio de anualidad presupuestal. **VII)** Que las partes, teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, han acordado suscribir el presente Otrosí, el cual, para todos los efectos contractuales, se regirá por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas complementarias que rigen la materia y por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** El presente Otrosí tiene por objeto modificar las cláusulas tercera, cuarta y vigésima del Contrato de Prestación de Servicios No. SA-040-MC-2022. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Modificar la cláusula tercera del Contrato de Prestación de Servicios No. SA-040-

MC-2022, en el sentido de disminuir el plazo de ejecución del mismo, la cual para todos los efectos quedará de la siguiente forma:

> ***CLÁUSULA TERCERA: PLAZO**. El plazo para la ejecución del contrato es de **CIENTO CUATRO (104) DÍAS CALENDARIO**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes (firma electrónica en la plataforma Secop II). Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías si a ello hubiere lugar, la expedición del registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio.*

CLÁUSULA TERCERA: Modificar la cláusula cuarta del Contrato de Prestación de Servicios No. SA-040-MC-2022, en el sentido de disminuir el valor del mismo, la cual para todos los efectos quedará de la siguiente forma:

> ***CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente contrato asciende a la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($283.998.000). Este valor cubre íntegramente los costos directos e indirectos derivados de la ejecución del contrato y se discrimina de la siguiente forma:*

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT. VEHÍCULOS	PLAZO	VALOR UNITARIO POR VEHÍCULO (IVA INCLUIDO)	SUBTOTAL (IVA INCLUIDO)
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.	8	104 DÍAS CALENDARIO	$248.250	$206.544.000
2	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE ESTRATIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.	1	104 DÍAS CALENDARIO	$248.250	$25.818.000
3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE OFICINA DE SISBEN DEL MUNICIPIO DE SINCELEJO.	1	104 DÍAS CALENDARIO	$496.500	$51.636.000
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)					**$283.998.000**

RESUMEN	
VALOR PROPUESTA ANTES DE IVA	**$283.998.000**
VALOR TOTAL IVA	**$0**
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO)	**$283.998.000**

CLÁUSULA CUARTA: Modificar la cláusula vigésima del Contrato de Prestación de Servicios No. SA-040-MC-2022, en el sentido de ajustar la distribución de los valores a comprometer por cada CDP que ampara la presente contratación del mismo, la cual para todos los efectos quedará de la siguiente forma:

> ***CLAUSULA VIGÉSIMA: APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**. El valor de la presente contratación se encuentra amparada por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal relacionados a continuación, los cuales fueron expedidos por el Director Técnico de Presupuesto, con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2022:*

ITEM	NUMERO DE CDP y FECHA	VALOR A APROPIAR	DEPENDENCIA
1	10777 de 24 de junio de 2022	$206.544.000	SECRETARIA GENERAL
2	10064 de 06 de enero de 2022	$77.454.000	SECRETARIA DE PLANEACION

CLÁUSULA QUINTA: GARANTÍAS. El Contratista se obliga a modificar las pólizas de garantías del contrato principal, conforme a la presente modificación, respecto de todos los riesgos amparados inicialmente. **CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES.** Las demás

cláusulas y términos del Contrato de Prestación de Servicios No. SA-040-MC-2022, que no se hayan modificado por este documento, se mantienen incólumes y continúan plenamente vigentes. **CLAUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO.** El presente Otrosí queda perfeccionado con el acuerdo entre las partes y su correspondiente firma en la plataforma Secop 2.